GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LEÓN

NOTIFICACIÓN de la Resolución adoptada en el expediente de Pensión No Contributiva de Jubilación, incoado a D. José Luis Díaz Gutiérrez como titular de la prestación, con domicilio en Avda. Alcalde Miguel Castaño, 20-10.º D de León y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento. Expte.: 24/0007577-J/03.

Intentada la notificación al interesado, si haber podido practicarse, de la Resolución de Suspensión Revisión Anual de Pensión No Contributiva dictada por la Gerente Territorial de Servicio Sociales con fecha 07/07/2004, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, sita en Avda. Peregrinos s/n C.P. 24071 de León, en el plazo de los 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- Expediente: Pensión No Contributiva de Jubilación. N.º 24/0007577-J/03 incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León.
- Interesado: JOSÉ LUIS DÍAZ GUTIÉRREZ. D.N.I. n.º 10.986.047 como titular de la Pensión No Contributiva, con domicilio en León, Avda. Alcalde Miguel Castaño, 20-10.º D, C.P. 24005.
- Acto a notificar: Resolución de fecha 07/07/2004, Pensión No Contributiva de Jubilación dictada por la Gerente Territorial de Servicio Sociales de León.

Contra esta Resolución, podrá interponer Reclamación Previa a la vía de la Jurisdicción Laboral, ante esta Gerencia Territorial de Servicios Sociales dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este anuncio,conforme a lo dispuesto en el Art. 71 del Texto Refundido del Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/1995 de 7 de abril («B.O.E.» de 11 de abril).

León, 27 de septiembre de 2004.

La Gerente Territorial, Fdo.: Aurora Rodríguez García

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2004, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educat va de la Consejería de Educición por la que se hace pública la adjudicación del contrato de virvicios para la realización de un estudio de inserción laboral de los titulados de Formación Profesional de Castilla y León». Expte.:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de Servicio.

Expediente núm: 149/04/07.

- 1.- Entidad adjudicadora: Consejería de Educación. Tramitado por el Servicio de Contratación Administrativa.
- 2.- Objeto del contrato: «Servicios para la realización de un estudio de inserción laboral de los titulados de Formación Profesional de Castilla y León».

- 3.- Tramitación: Concurso.
- 4.- Presupuesto base de licitación: 60.000,00€.
- 5.– Adjudicación:
- Fecha: 4 de octubre de 2004.
- Contratista:TELECYL, S.A.
- Nacionalidad: Española.
- Importe adjudicación: 51.520,00€.

Valladolid, 13 de octubre de 2004.

El Director General, P.D. (Orden EDU 184/2004, de 13 de febrero) Fdo.: Marino Arranz Boal

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA

- RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2004, de la Dirección Provincial de Educación de la Consejería de Educación, por la que se anuncia a concurso público, procedimiento abierto, la obra que se detalla: SA-204/033.
- 1.- Entidad adjudicadora: Dirección Provincial de Educación de Salamanca.
- 2.— Número de expediente, objeto del contrato, presupuesto base de licitación, plazo de ejecución y clasificación requerida:

Obra:

- SA-204/033 Construcción de un Polideportivo cubierto en Santa Marta de Tormes (Salamanca).
- Presupuesto: 496.406,75 euros. (Aportación de la Consejería de Educación: 329.304 euros, y del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes: 167.102,75 euros).
- Plazo: 6 meses.
- Clasificación: Grupo C, Subgrupo 3, 4 y 6, Categoría e).
- 3.- Tramitación: Urgente. Procedimiento abierto, bajo la forma de concurso.
 - 4.– *Garantías*: Provisional: No se exige.
 - Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
- 5.— Obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de ofertas en el Negociado de Contratación de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca (Gran Vía, 55. Teléfono: 923/26.19.19. Fax: 923/21.30.08).
- 6.— Plazo de presentación de ofertas: Trece días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».
- 7.- Documentación a presentar: La especificada en la Cláusula 6.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8.– Lugar de presentación: Dirección Provincial de Educación de Salamanca, Negociado de Registro, calle Gran Vía, 55. Planta baja. En cuanto a las proposiciones por correo se estará a lo dispuesto en la cláusula 6.1 del Pliego de las Administrativas Particulares. Se deberán enviar por correo urgente.
- 9.— Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Mes y medio a contar desde la fecha de apertura de ofertas.
 - 10.- Admisión de variantes: No.
- 11.— Examen de la documentación: La Mesa de Contratación examinará y calificará la documentación transcurrido un día desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación el resultado de dicha calificación.
- 12.- Apertura de proposiciones: El acto de apertura de proposiciones económicas admitidas será público y se llevará a cabo por la Mesa de Con-